



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:10183/2015

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 962/2018, en el sentido de ampliar la Res. HCS 1249/2017, incorporando al listado de docentes a ser evaluados en el marco de la Ord. HCS 2/2017, al docente Eugenio CECCHETTO (Leg. 40.797) - Farmacología Aplicada - Hospital T. C. de Allende - Cargo 114, y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 10 por la Comisión Paritaria del Sector Docente y el DDAJ-2019-64738-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 24, y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 962/2018 y, en consecuencia, ampliar la Res. HCS 1249/2017, incorporando al listado de docentes a ser evaluados en el marco de la Ord. HCS 2/2017, al docente Eugenio CECCHETTO (Leg. 40.797) - Farmacología Aplicada - Hospital T. C. de Allende - Cargo 114.

ARTÍCULO 2°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl

